



Universidad de Concepción

RESOLUCION VICERRECTORÍA N°2025-131-1

VISTO:

1.- Que mediante Resolución Vicerrectoría N°2024-300-1 de 17 de diciembre de 2024, se concedió Permiso Sabático Universidad de Concepción para el primer semestre del año 2025, a contar del 01 de marzo del presente año, en favor del Profesor Titular Alfredo Saldaña Mendoza del Departamento de Botánica de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

2.- Que, atendido los motivos presentados por dicho Profesor en orden a la postergación del señalado permiso, por razones personales y familiares para un futuro mediano y la aprobación prestada a este respecto por la Directora de dicho Departamento como por la Decana de dicha Facultad, a través de Nota 2025-034; y lo dispuesto, en el Decreto U. de C. N°2002-095 de 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Postergase la fecha de inicio del Permiso Sabático concedido por Resolución Vicerrectoría N°2024-300-1 de 17 de diciembre de 2024 al académico Alfredo Saldaña Mendoza, del Departamento de Botánica de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, hasta que sea informada y aprobada nueva fecha de inicio del mismo.

Transcríbase electrónicamente al interesado; a la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores/as de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

Concepción, 19 de mayo de 2025.



DRA. PAULINA PAZ RINCON GONZALEZ
VICERRECTORA

PPRG/CRP/MMH/nam